

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CLINICA INFES C.A."**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de marzo del 2014, a las 11h00, en el domicilio de la Compañía situado en la Isla San Cristóbal N 44-511 e Isla Seymour, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía CLINICA INFES C.A., señores: Dr. Hugo Washington Capelo Capelo, con 800 acciones de USD. 1.00 dólar de valor cada una, que representa el 80% del capital social; señor Hugo Andrés Capelo Rodríguez con 100 acciones de USD. 1.00 dólar de valor cada una, que representa el 10% del capital social; y, la señorita Ana Paola Capelo Rodríguez, con 100 acciones de USD. 1.00 dólar de valor cada una, que representa el 10% del capital social.

Preside la sesión el señor doctor Hugo Washington Capelo Capelo y actúa como Secretario el Gerente General señor Ing. Juan Carlos Tovar Herrera

Hallándose presente en cien por ciento del capital pagado, la Junta General Universal Extraordinaria se entiende legalmente convocada de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y reunida para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, solicita que por Secretaria se de lectura al Orden del día

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía relativo a la marcha y resultados de la Compañía durante el ejercicio económico 2013;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo a la marcha y resultados de la Compañía durante el ejercicio económico 2013;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; y, Estados Financieros de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2013;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades líquidas acumuladas al Ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 5.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital;
- 6.- Autorización para la Reforma del Estatuto Social;
- 7.- Conocer y resolver sobre la elección o reelección del Comisario Principal de la Institución y fijación de su remuneración;
- 8.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio 2014; y,
- 9.- Aprobación de adquisición de obligaciones financieras para la Clínica.

El señor Presidente de la Junta, pone en consideración de los presentes el Orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Junta pide que una vez aprobado el orden del día, por Secretaria se de lectura al primer punto, que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RELATIVOS A LA MARCHA Y RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2013.- Se procede a dar lectura al Informe del Presidente Ejecutivo, el mismo que pone en consideración de los accionistas, el cual es aprobado por unanimidad. Se procede a dar lectura al Informe del Gerente de la compañía, el mismo que pone en consideración de los accionistas el cual es aprobado por unanimidad

El Presidente de la Junta pide que una vez aprobado el primer punto del orden del día, por Secretaría se de lectura al segundo punto, que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RELATIVO A LA MARCHA Y RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2013.- Se procede a dar lectura al Informe del Comisario de la compañía, el mismo que se pone a consideración de los accionistas, el cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Junta pide que una vez aprobado el segundo punto del orden del día, por Secretaría se de lectura al tercer punto, que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS; Y, ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.- Se pone en conocimiento de los señores accionistas el Balance General del Ejercicio Económico del 2013, para lo cual solicita al Gerente General que tome la palabra para desarrollar y explicar el informe sobre el Balance General, estado de pérdidas y ganancias; y, estados financieros de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2013, haciéndolo de esta manera y luego de varias consultas por parte de los Accionistas, la Junta General resuelve aprobarlo por unanimidad.

El Presidente de la Junta pide que una vez aprobado el tercer punto del orden del día, por Secretaría se de lectura al cuarto punto, que dice:

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS ACUMULADAS AL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.- El señor Presidente de la Junta y una vez aprobado el informe presentado por la Gerencia General, pregunta a los presentes si hay alguna propuesta para la utilización de los dineros que por utilidades acumuladas liquidas al ejercicio económico corresponden al año 2013, que suman un valor total de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS, que se dividen de la siguiente manera: Dr. Hugo Washington Capelo Capelo con el 80% de las utilidades es decir la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOS CENTAVOS; señor Hugo Andrés Capelo Rodríguez con el 10% de las utilidades, es decir la cantidad de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA

Y OCHO; y, la señorita Ana Paola Capelo Rodríguez, con el 10% de las utilidades, es decir la cantidad de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y OCHO. Toma la palabra la señorita Ana Paola Capelo Rodríguez y propone que se utilice lo que les corresponde a cada accionista para incrementar el capital social de la compañía, toma la palabra el presidente de la junta general quien pone a consideración de los accionistas la propuesta realizada por la señorita Ana Paola Capelo Rodríguez, A la que la Junta resuelve por unanimidad que se haga el incremento del capital en la suma de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 400.000,00), y el sobrante es decir de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRES CON SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. \$ 17.203,78) se le deje como futuras capitalizaciones.

El Presidente de la Junta pide que una vez aprobado el cuarto punto del orden del día, por Secretaria se de lectura al quinto punto, que dice:

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.- El Presidente Ejecutivo propone a la Junta se aumente el capital suscrito de la compañía, en la suma de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 400.000, 00), y lo restante dejarlo para futuras capitalizaciones, que se pagarán mediante la capitalización de las utilidades acumuladas generadas en la compañía al año 2013, a lo que la Junta resuelve por unanimidad realizar el aumento del capital de la compañía, en la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 400.000, 00) íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en la forma propuesta anteriormente, con el aumento aprobado el capital de la compañía ascendería a CUATROCIENTOS UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. \$ 401.000,00), íntegramente suscrito y pagado.

El Presidente de la Junta pide que una vez aprobado el quinto punto del orden del día, por Secretaria se de lectura al sexto punto, que dice:

6.- AUTORIZACIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- el Presidente de la junta pide a los socios propongan sobre las reformas una vez que ha sido aprobado el aumento del capital social en el punto anterior para lo cual se propone que se debería cambiar el Artículo Tercero; y, la Cláusula Tercera que tienen relación al capital social de la compañía, lo que la Junta resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía. En los siguientes términos:

ARTICULO TERCERO.- El capital social de la Compañía es de Cuatrocientos un mil dólares Americanos (USD \$ 401.000,00), dividido en cuatrocientas un mil (401.000,00) acciones de un Dólar Americano cada una. Si la compañía resolviere emitir, posteriormente nuevas acciones tendrán preferencia a la suscripción de ellas, los legítimos tenedores de las acciones suscritas y pagadas al momento la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos tenedores, ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto

A.

por la ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital contendrán el número y serie de orden. La Junta General determinara en cada caso, el valor de la suscripción de las nuevas acciones y forma de pago que han de regir para los accionistas y para el público.

CLAUSULA TERCERA: El capital de Cuatrocientos un mil Dólares Americanos (USD \$ 401.000,00) de la Compañía ha sido íntegramente suscrito y, pagado de acuerdo a siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL ACCIONES
HUGOWASHINGTON CAPELO CAPELO	320.800.00	320.800.00	320.800.00
HUGO ANDRÉS CAPELO RODRÍGUEZ	40.100.00	40.100.00	40.100.00
ANA PAOLA CAPELO RODRÍGUEZ	40.100.00	40.100.00	40.100.00
TOTAL:	401.000.00	401.000.00	401.000.00

El Presidente de la Junta pide que una vez aprobado el sexto punto del orden del día, por Secretaria se de lectura al séptimo punto, que dice:

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN O REELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.- Toma la palabra el señor Hugo Andrés Capelo Rodríguez y propone que se reelija al Dr. Rodrigo Velázquez Luzuriaga cuyo desempeño hasta el momento ha demostrado transparencia y ecuanimidad en su opinión. A la que la Junta resuelve por unanimidad la reelección del Señor Comisario y delega a la Presidencia para que conjuntamente con Gerencia General fijen la remuneración acorde a la realidad económico-financiera de la Clínica.

El Presidente de la Junta pide que una vez aprobado el séptimo punto del orden del día, por Secretaria se de lectura al octavo punto, que dice:

8.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE LA FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2014.- El Presidente Ejecutivo de la compañía, indica que de acuerdo con la normativa vigente de la Superintendencia de Compañías, la Clínica a partir del ejercicio económico 2014 tiene la obligatoriedad de someter sus estados financieros a un dictamen de auditoría externa, la misma que debe estar calificada por la SIC y propone que se delegue a la Presidencia Ejecutiva para que conjuntamente con Gerencia General escoja a una terna que se pondrá en consideración de los accionistas, misma que será elegida la más conveniente para la compañía en el precio acorde a la realidad económico-financiera de la Clínica. A lo que la Junta resuelve por unanimidad.

El Presidente de la Junta pide que una vez aprobado el octavo punto del orden del día, por Secretaria se de lectura al noveno y último punto, que dice:

9.- APROBACION DE ADQUISICION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA LA CLINICA.- El Presidente expone que para la continuación de la expansión de las operaciones del negocio es necesario realizar una operación

de crédito en el transcurso del año 2014, para la remodelación del edificio antiguo así como la adquisición de algunos activos relativos al normal desenvolvimiento de la compañía, el monto dependerá de la capacidad de repago que la clínica tenga para con la entidad financiera, por lo que sugiere se deje a criterio de la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General las condiciones de los créditos que se contraten. A lo que la Junta resuelve por unanimidad la propuesta y delega a la Presidencia Ejecutiva para que conjuntamente con Gerencia General negocien el monto, plazo, tasa de interés, frecuencia de amortizaciones del capital e intereses, así como su garantía y condiciones especiales de ameritarlo.

Por último la Junta autoriza al Presidente Ejecutivo para que suscriba la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social y realice todos los trámites necesarios para su legalización.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la sesión a las 12h30, firmando para constancia todos los accionistas.



Dr. Hugo Washington Capelo Capelo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Juan Carlos Tovar Herrera
GERENTE SECRETARIO



Dr. Hugo Washington Capelo Capelo



Hugo Andrés Capelo Rodríguez



Ana Paola Capelo Rodríguez